

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2021-AL/MDP

Pucusana, 03 de mayo de 2021

LA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LIMA

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 35-1879-274-2021 de fecha 03.05.2021 el Sr. Pedro Julio Goytizolo Ríos presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pucusana

Que, la Constitución Política del Perú señala en su artículo 194° que las Municipalidades son órgano de Gobierno Local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual es concordante con lo previsto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, según el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, es una atribución del Alcalde emitir las resoluciones de alcaldía con sujeción a ley.

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1057 – Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, establece que, por la naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por resolución, no se encuentran sometidos a las reglas de duración del contrato, procedimiento, causales de suspensión o extinción aplicables a los demás CAS.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 031-2021-AL/MDP fecha 21.01.2021, se Designa al Sr. Pedro Julio Goytizolo Ríos en el cargo de confianza como Sub Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

Que, mediante Expediente Administrativo N° 35-1879-274-2021 de fecha 03.05.2021, el Sr. Pedro Julio Goytizolo Ríos presenta su renuncia irrevocable al cargo de Sub Gerente de Participación Vecinal de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

EN ESTE CONTEXTO, ESTANDO A LOS CONSIDERANDOS PRECEDENTES Y EN USO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR EL INCISO 6) DEL ARTÍCULO 20° DE LA LEY N° 27972 - LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR la renuncia a partir del día 04.05.2021 del **SR. PEDRO JULIO GOYTIZOLO RÍOS** en el cargo de confianza como **SUB GERENTE DE PARTICIPACIÓN VECINAL** de la Municipalidad Distrital de Pucusana.

ARTÍCULO SEGUNDO: DEJAR sin efecto a partir del día 05.05.2021 la Resolución de Alcaldía N° 031-2021-AL/MDP de fecha 21.01.2021.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUCUSANA**

Lidia América Carrillo Veliz
Alcaldesa